

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Se publica los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Argüelles, núm. 3, primero.

HOMENAJE Á ROMANONES

Hace algunos meses que la Asociación de Maestros de Guadalajara lanzó á la publicidad la idea de dar hermosa prueba de gratitud ante la faz del mundo que nos contempla, erigiendo una estatua al Sr. Conde de Romanones, por sus iniciativas y su historia durante el tiempo que estuvo al frente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y que fuera signo inequívoco y perdurable de la valía y tenacidad del inculto político y de los sentimientos que hacia él guardan en sus pechos los maestros españoles, pues sólo á sus energías, á su constancia y decisión y á alteza de miras se debe que los maestros de primera enseñanza puedan cobrar hasta hoy con puntualidad sus modestos haberes y que se vean libres de la férula sin entrañas de Ayuntamientos injustos y de caciques autócratas de más ó menos campanillas.

Por desgracia nuestra, las cuestiones que afectan á la pública enseñanza siguen los rumbos diametralmente opuestos á los que Romanones supo imprimirles; que si pronto un nuevo Conde no sale, lanza en ristre, en nuestra defensa, volveremos á caer en las redes de la miseria, de la desconsideración social y de los saineteros desahogados, y á ser víctimas del fanatismo preponderante, de los *fariseos éticos* y *místicos*, de la inseguridad en nuestros destinos y del despotismo más antinatural, antireligioso y desatentado que concebir pudo jamás la inteligencia más enemiga del progreso y de la integridad de la patria.

Por esto hoy también más que nunca debemos honrar al que con nosotros hizo oficios de Redentor, en la persuasión de que, honrándole, nos honramos á nosotros mismos y damos al par una gallarda y viril prueba de que vivimos con los tiempos, al unísono de las leyes progresivas y en armonía con los adelantos de la ciencia pedagógica de los países cultos, dando á la par un mentís á los tartufos inspiradores que padecemos para mengua de la clase y á los que es necesario desenmascarar.

Con el motivo expuesto al comienzo de este escrito, se abrieron por doquier suscripciones, que fueron alargándose con las listas de los donantes que respondieron al llamamiento de la citada Asociación con celo y nobleza. Todo parecía que marchaba viento en popa; pero una entidad, que no hay por qué citar y que des-

empeña muchas veces el triste papel de *perro del hortelano*, empezó á poner dificultades al proyecto de los maestros de Guadalajara, no porque pudiera ponerlas, sino por la pueril manía de pretender *la exclusiva* y de querer ejercer siempre la hegemonía en todas las cuestiones que al Magisterio primario afectan, como si éste necesitase tutores para obrar como crea más conveniente, y poco faltó para que con esta monomanía suicida no fracasara el proyecto, pues pudo observarse desde luego que el retraimiento de muchos vino á coincidir con esta burda campaña, inspirada en personalismos vergonzantes, incompatibles siempre con los grandes intereses de una clase digna de su patrocinio mejor alentado por ideales redentores.

Nosotros, que somos de los desengañados y que *conocemos un poco el percal*, fuimos también de los retraídos; no por ingratitude, sino por esperar con el arma al brazo, como suele decirse, la oportunidad de que el tiempo y las circunstancias suavizaran asperezas, orillaran dificultades, armonizaran tendencias y encarrilaran por el camino del orden el desenvolvimiento de los sucesos, como por fortuna ha venido á suceder con la creación de esa *Junta magna* que en el número anterior publicara esta REVISTA.

Con tan plausible motivo, y aunque yo sea el menos autorizado entre todos los maestros de esta provincia, me permito llamar la atención de todo el Profesorado primario de la misma, por si cree llegada la oportunidad de abrir una suscripción provincial en favor del pensamiento de los maestros de Guadalajara, contando de antemano (como debemos hacerlo y yó desde este momento solicito) con la venia del Director de esta Revista, (1) ya que en sus columnas deben aparecer las listas de *todos* los suscriptores con la cantidad que cada uno ponga á disposición de la *Junta magna* para la erección de la mentada estatua, y con el beneplácito de los habilitados, por las incomodidades que les hemos de proporcionar.

La cuota de suscripción, que queda encomendada á la libérrima voluntad de cada uno, debe tener como límite máximo el importe líquido de

(1) Esta REVISTA, en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Santín, abre sus columnas á la suscripción proyectada, contribuyendo desde luego con la cantidad de *cinco pesetas*, que en época oportuna será entregada al Sr. Habilitado de la capital, para que unida á la suma que el mismo recaude, efectúe el depósito en el Banco de España. —(N. de la R.)

Y no debemos detenernos aquí. Nuestra acción debe extenderse á exigir que esa Junta central cumpla escrupulosa, desinteresada y exactamente la voluntad de los donantes, sin alambicamientos, subterfugios ni nebulosidades, para que no se repita el caso de lo que sucedió cuando se levantó la estatua de Moyano, que se dejaron de incluir en las listas el nombre de algún donante, como el nuestro, por ejemplo.

Cádiz 25 Julio 1909.

Para las plazas que existen vacantes en las Escuelas de esta provincia y que corresponde su provisión al referido turno, están propuestos por el Rectorado de este distrito los siguientes Maestros:

D. Juan Carrillo Guerrero, D. Juan B. Corell y D. Juan Jaren, para Maestros de las escuelas de niños de esta capital, Algodonales y Villamartín, respectivamente.

D. Juan Sánchez Ramos y D. Juan Centeno, para Auxiliares de las de esta capital, y D. José P. Pérez para igual cargo en las de La Línea.

Doña María del Rosario Pacheco; doña Concepción G. Sampérez, doña Carmen Domenech, doña Amalia Montes y doña Antonia Gallegos, para Maestras de las escuelas de niñas de Sanlúcar, Ceuta, Ubrique, Alcalá de los Gazules y Grazalema, respectivamente, y doña Isabel Villarreal, para Auxiliar de las de Jerez.

En la tarde de hoy ha celebrado sesión la mencionada Junta, adoptando entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos:

Encargar á los Sres. Arquitecto provincial é Inspector de primera enseñanza el examen de los acuerdos adoptados por las Juntas locales de la provincia en cumplimiento de la Real orden de 26 de Abril último para mejorar las condicio-

nes higiénicas de las Escuelas, á fin de que propongan lo que consideren procedente á la realización de la Real orden antedicha.

Interesar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ordene á los Ayuntamientos el cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de Marzo último, relativa á la celebración de convenios con los Maestros de las Escuelas públicas para el percibo de las retribuciones escolares.

Remitir para su estudio á la Comisión respectiva las actas de los exámenes verificados en las Escuelas públicas de Alcalá de los Gazules, Benaocaz, Bornos, Conil, Espera, Jerez, Jimena, Medina, Prado del Rey, Puerto de Santa María y Villaluenga.

Acceder a la propuesta formulada por la Junta local de Jerez, para trasladar a la Escuela elemental de niños núm 2 al Maestro de la señalada con el núm 6, D. Miguel Pérez Martín.

Dar las gracias á la señora Maestra de las Escuelas de párvulos de la antedicha ciudad de Jerez, D^a Rafaela Serrano, por los trabajos manuales que ha presentado y dedicado á la Junta y que han sido practicados por los alumnos de la Escuela de su cargo.

Hacer presente á la Alcaldía y Junta local de Prado del Rey, la satisfacción con que la Junta se ha enterado de la celebración en dicha villa de la Fiesta escolar, y, por último, hacer presente á los Maestros repatriados de Cuba y Puerto Rico, residentes en esta provincia, que revisando carácter provisional la liquidación practicada por la Junta Central de derechos pasivos publicada en la *Gaceta* de 27 de Abril último, pueden hacer por conducto de la Junta las consultas ó reclamaciones que estimen procedentes.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

CIRCULAR

A los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción Pública y á los Inspectores de primera enseñanza.

Siendo el fin á que tiende el artículo 39 del decreto de 20 de Diciembre de 1907, al prescribir que los Maestros presenten anualmente las Memorias á que el propio artículo se refiere, el de poder apreciar las aptitudes de sus autores para estimarlos, corregirlos ó premiarlos, según las mismas, y observándose claramente en varias de las hasta ahora presentadas, una uniformidad denunciadora de que están redactadas con arreglo á determinados formularios, ó hechos por una sola mano, que no es la de los respectivos firmantes, tratando de burlar así el trascendental fin antes indicado, esta Subsecretaria hace saber que será considerado como un motivo de desmérito todo lo que revele la adopción de cualquiera de dichos procedimientos, ó haga ver que las Memorias de que se trata no son origina-

les de los Maestros que las suscriben, debiendo tenerse como no presentadas las que estén en este caso, á los efectos del artículo 40 del precitado Real decreto si no hubiera lugar á un mayor correctivo por las otras circunstancias especiales que en alguna puedan concurrir.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 21 de Julio de 1909.—El Subsecretario interino, A. de Castro.

(Gaceta de 25 de Julio).

NOTICIAS

En Madrid ha dejado de existir nuestro buen amigo don Vicente Hernández Tudela, Maestro de aquellas escuelas públicas de niños (e. p. d.).

Su cariñoso y afable trato habíanle grangeado grandes simpatías entre el profesorado público y en Jerez de la Frontera, donde sirvió una escuela de niños, estaba estimado y querido de autoridades y compañeros.

Aragonés de pura cepa, profesaba verdadera idolatración por su Pilarica, á la que constantemente nombraba y tenía en su pensamiento.

A sus atribuladas señora viuda é hija, y demás familia acompañamos en su justificado dolor por el pesar que sufren.

En la inmediata ciudad de San Fernando dejó de existir en la anterior semana don Antonio Cardona y Juliá, ilustrado oficial de Infantería de Marina, que por sus relevantes condiciones de carácter estaba estimado de sus jefes, compañeros y subalternos.

A su señora madre, hermanos y demás familia acompañamos en su pesar por la pérdida experimentada.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios en sus oraciones el alma de los finados.

Nuestro querido amigo el competente y entusiasta Maestro de las Escuelas públicas de niños de San Fernando, D. Juan Carrillo Guerrero, está propuesto por el Rectorado de este distrito en virtud del concurso de ascenso, para una Escuela de niños vacante en esta capital.

Mucho celebraremos que tan prestigioso Maestro venga á formar parte del ilustrado Magisterio de Cádiz, perdiendo el de San Fernando con su traslado un constante y decidido defensor de la enseñanza y amante de la niñez.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha resuelto declarar desierto el Concurso abierto por la misma para costear gratuita-

mente á dos hijos de Maestros asociados las matrículas correspondientes al primer año de la carrera del Magisterio, en atención á que ninguno de los dos solicitantes se encuentra dentro de las condiciones señaladas en el Boletín de convocatoria.

En virtud de traslado á otro crago, ha dejado de pertenecer al Magisterio de esta capital don Remigio del Pozo Moreno.

Sentimos la marcha del compañero y amigo, y le deseamos toda clase de felicidades en su nuevo destino de Maestro de la Escuela del Hospicio de Cáceres, del que se ha posesionado.

Los Boletines oficiales de los días 22 y 23 del actual, han publicado los cuadros con los temas de las Memorias que han de redactar los señores Maestros en las actuales vacaciones, los cuales son ya conocidos por nuestros compañeros de la provincia por haberlos publicado en números anteriores de LA REVISTA.

En Badajoz se ha hundido el techo de una escuela, resultando tres niños heridos de gravedad.

En la población ha producido hondo disgusto la apatía del Ayuntamiento, que ha consentido que lleguen las cosas al extremo que hoy se lamenta.

Tendríamos curiosidad de conocer quien es el propietario de la referida finca y qué cantidad se paga por arrendamiento de ella.

Veremos si nuestro colega *El defensor del Magisterio* de dicha población, puede satisfacer nuestra curiosidad.

El Sr. Gobernador de Huelva, ha publicado una circular, haciendo presente que no se aprobará ningún presupuesto municipal si no son consignadas las cantidades necesarias para el concierto con los Maestros de las retribuciones escolares.

LA REVISTA ESCOLAR protesta enérgicamente de los actos de barbarie llevados á cabo en Barcelona y otros puntos por malos españoles, y envía un fraternal saludo al heroico y sufrido Ejército que en el Rif está defendiendo nuestra sacrosanta enseña.

Recibidos en la Delegación de Hacienda los libramientos del personal de las Escuelas públicas de esta provincia, correspondientes al mes actual, se ha señalado el lunes próximo para el pago de los mismos.

Agradecemos al Excmo. Sr. Alcalde de esta capital las papeletas de pan que ha tenido la atención de enviarnos, para el reparto que ha de hacerse el día 7 del mes próximo, con motivo de dar principio la Velada de Nuestra Señora de los Angeles.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR.-CÁDIZ

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 15, 23 Y 30 DE CADA MES

Redacción y Administración: Argüelles, 3, primero.

Sr. D.

Tipografía Comercial

ANTONIO LÓPEZ, 6

En este nuevo establecimiento se confeccionan impresos de todas clases, con esmero y prontitud, á precios sumamente económicos.

Especialidad en trabajos para el Comercio

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, 6.

CADIZ

VENANCIO SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

en Pasamanería, Quincalla, Mercería
y Perfumería

EXTENSO SURTIDO

EN ARTÍCULOS

para confecciones de Sombreros

DE SEÑORAS

Columela

y San Francisco, 13

= CÁDIZ =